Acta N° 42 de fecha 11 de agosto de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

ONE S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 54/2023 y el memorando GG.CEO.SE. N° 56/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 27 y 28 de julio de 2023; la Resolución N° 4, Acta N° 22 de fecha 3 de mayo de 2023; el Acta de Apertura de fecha 5 de julio de 2023; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 4/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 3 de febrero de 2023; el memorando GPL.UOC N° 263/2023 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 6 de julio de 2023; el memorando GTIC. N° 80/2023 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 12 de julio de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 9 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 54/2023 de fecha 27 de julio de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2023 – SERVICIO DE COPIAS DE RESPALDO Y ALMACENAMIENTO (BACKUP SITIO ALTERNO)– ID N° 423445", autorizado por Resolución N° 4, Acta N° 22 de fecha 3 de mayo de 2023 y señala que el plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio de Servicio que será emitida dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma ONE S.A. el llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2023 – SERVICIO DE COPIAS DE RESPALDO Y ALMACENAMIENTO (BACKUP SITIO ALTERNO)– ID N° 423445", autorizado por Resolución N° 4, Acta N° 22 de fecha 3 de mayo de 2023, con una plazo de vigencia a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio de Servicio que será emitida dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	SERVICIO DE COPIAS DE RESPALDO Y ALMACENAMIENTO (BACKUP SITIO ALTERNO)	Mes	Unidad	31	₲.62.645.293.-	₲.1.942.004.083.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)						**₲.1.942.004.083.-**

RR
ADJUDICA - ONE SA - SERVICIO DE COPIAS DE RESPALDO Y BACKUP
AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 11/08/2023 16:17:42

Acta N° 42 de fecha 11 de agosto de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

ONE S.A. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 4, Acta N° 22 de fecha 3 de mayo de 2023, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma total correspondiente establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 4, Acta N° 22 de fecha 3 de mayo de 2023, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.---------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 266 "CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
FERNANDO FILÁRTIGA.-PRESIDENTE INTERINO.-
HUMBERTO COLMÁN.-CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2023.08.25 12:39:56 -04'00'

RR
ADJUDICA - ONE SA - SERVICIO DE COPIAS DE RESPALDO Y BACKUP
AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 11/08/2023 16:17:42